

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0335-AD-86

Lima, 22 de JULIO de 19 86

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la obra: "Estadio Atlético en la VIDENA", se encuentra a cargo de la firma Edmundo Sbarbaro Rivas Plata S.R. Ltda.;

Que, mediante el inciso "2" del Art. 2° de la Resolución N° 121-AD-86, se aprobó el Presupuesto de Reducción de la obra: "Vereda Frente a la Av. Canadá", ascendente a I/. 17,189.11;

Que, en reemplazo de la Obra en mencionada, el Contratista ha ejecutado las siguientes obras, por el mismo monto: Rampa de Acceso a Módulo 1, Losa Zona Refaja N° 7 (113m2.), Sardineles de Concreto (20 ml.), Acequias Canalizadas Tipo Puente, Eliminación de Arboles y Movimiento de Tierras, Zona frente a la Av. San-Luis;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.9.1 del D.S. N° 39-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Reemplazo de Ejecución de la Partida Vereda frente a la Av. Canadá de la obra: "Estadio Atlético en la VIDENA", ascendente a I/. 17,189.11 por la ejecución de las Obras indicadas en el 3er. considerando de la presente Resolución , por igual monto.

ARTICULO 2° .- DEJAR sin Efecto el Numeral N°2 del Art. 2° de la Resolución N° 121-AD-86 que Aprueba el Presupuesto de Reducción de la obra Vereda.

ARTICULO 3° .- MODIFICAR el Acápite 3° de la Resolución N° 121-AD-86 en el sentido de que el monto que se autoriza a abonar a favor de la firma Edmundo Sbarbaro Rivas Plata S.R. Ltda., por los Adicionales N° 1 y 2 de la obra: "Estadio Atlético en la VIDENA" es de I/. 41,548.95.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, PLiego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001-900, Proyecto Obras de Continuación-VIDENA, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

OCIE/ARH
ALE/nb.

Regístrese y Comuníquese,

[Firma]
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Aprobación y modificación de la Obra "Estadio Atlético en la VIDENA".

INFORME N° .224 -OAJ-86

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante el inc. 2 del Art. 2° de la Resolución 121-AD-86 se aprobó el presupuesto de Reducción de la Obra "Vereda frente a la Av. Canadá" ascendente a I/.17,189.11, obra que se encuentra a cargo de la Firma Edmundo Sbárbaro Rivas Plata S.R.Ltda. Mediante Informe N°. 086-OCIE-86, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento manifiesta que en reemplazo de las referidas obras, el Contratista ejecutó por el mismo monto, las siguientes obras: Rampa de acceso a Módulo 1, Losa reja N°. 7, Sardinell de concreto (113 m2.), acequias canalizadas, tipo puente, eliminación de árboles y movimiento de tierras en zona frente a la Av. San Luis, recomendando que se apruebe el cambio de obras ejecutadas, dejando sin efecto el inc. 2) del Art. 2° de la Resolución 121-AD-86.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el reemplazo de ejecución de la partida Vereda frente a la Av. Canadá de la Obra "Estadio Atlético en la VIDENA", ascendente a I/.17,189.11, así como dejar sin efecto el numeral 2 del Art. 2° de la Resolución 121-AD-86 que aprueba el presupuesto de reducción de la obra y modificar el Acápito 3° de la referida Resolución en el sentido de que el monto que se autoriza a abonar a favor de la Firma Edmundo Sbárbaro Rivas Plata S.R.Ltda, por los Adicionales N°. 1 y N° 2 de la Obra "Estadio Atlético en la VIDENA" es de I/.41,548.95, de conformidad con lo dispuesto con el Art. 5.9.1. del D.S. 39-VC-80.

Lima, 26 de junio de 1986

OAJ/86
tvm/emdevm



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INFORME N° - 149 -OCA 86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución aprobando y modificando
Obra : Estadio Atlético en la Videna y ejecutar obra
que se indican en el 3er considerando de la presente
resolución.
REFERENCIA : Informe N° 113-86-OP
FECHA : Lima, 20 de JUNio de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba reemplazar la Ejecución de la Partida Vereda frente a la Av. Canadá de la -- Obra : "Estadio Atlético en la VIDENA " cuyo presupuesto asciende a la -- suma de (I/. 17,189.11.), obra que se reemplazará por las que a continuación se indican, con el mismo monto :

- Rampa de Acceso a Módulo 1
- Losa Zona Reja N° 7 (113m²)
- Sardineles de Concreto (20m)
- Acequias Canalizadas tipo puente
- Eliminación de Arboles y Movimiento de Tierras, frente la Av. SAN LUIS-

De igual forma, deja sin efecto el numeral N° 2 de la Resolución N° 121-AD-86, que aprueba el presupuesto de reducción de la -- obra Vereda. Asimismo modifica el acápite 3° de la Resolución antes mencionada, en el sentido de que la suma que se autoriza a donar en favor - de la firma Edmundo Sbárbaro Rivas Plata S.R. Ltda., por los Adicionales N° 1 y 2 , siendo el importe (I/. 41,548.95). El egreso que represente la misma se afectará a la Asignación 08.02, Actividad Proyecto Obras de continuación.

La Oficina de Administración considera procedente su tramitación por encontrarse amparada de conformidad con el Artículo 5. 9. 1. del D.S. N° 39- VC-80, el artículo 9° del Decreto Legislativo N° 328-- 85.



RMV/OCA
fcg
ADJ : proyecto de Resolución
Registro : 2454.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTROYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 113 -86/OP

A : DIRECTOR EJECUTIVO
 DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
 ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION - OBRAS "RAMPA DE ACCESO A
 MODULO 1, LOSA ZONA REJA N° 7 (113m²) SARDINELES
 DE CONCRETO (20 m) ACEQUIAS CANALIZADAS TIPO PUE
 NTE, ELIMINACION DE ARBOLES Y MOVIMIENTO DE TIERRÁS
 ZONA FRENTE A LA AV. SAN LUIS."
 REF. : INFORME N° 086-OCIE-86; RES. 01-21-AD-86
 FECHA : LIMA, 06 DE JUNIO DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de informarle lo si
 guiente:

- 1- Esta Oficina opina favorablemente sobre la ejecución de la Obra --
 "Rampa de acceso a módulo 1, Losa Zona Reja N° 7 (113 m²), Sardine-
 les de concreto (20 m), Acequias canalizadas Tipo Puente, Elimina -
 ción de árboles y movimiento de tierras, Zona frente a la Av. San -
 Luis, ascendente a la suma de I/. 17,189.11.
- 1- La incidencia presupuestal será la misma que se indica en el Proyec
 to y que para tales efectos ha elaborado la OCIE.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.



OP/JAF
 UP/JLF/LSF
 rmq.

Atentamente,

JAVIER AGUILAR FRANCO
 Jefe Oficina de Planificación
 Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 086-OCIE-86

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : DEJAR SIN EFECTO ART. 2° INCISO "2"
DE LA RESOLUCION N° 121-AD-86
FECHA : JUNIO, 05 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Mediante el Art. 2° inciso "2" de la Resolución N° 121-AD-86, se aprobó el Presupuesto de Reducción de Obras: Veredas Frente a la Av. Canadá, de la obra: "Estadio Atlético en la VIDENA", ascendente a I/. 17,189.11.
- Que en reemplazo de las Obras en referencia, el Contratista ejecutó por el mismo monto, las Obras siguientes :
 - Rampa de Acceso a Módulo "1"
 - Losa reja N° 7
 - Sardinel de concreto (113 m2.)
 - Acequias canalizadas, tipo puente
 - Eliminación de árboles, y
 - Movimiento de tierras en Zona frente a la Av. San Luis
- Que en consecuencia es procedente aprobar el cambio de Obras ejecutadas, y dejar sin efecto el inciso "2" del Art. 2° de la Resolución N° 121-AD-86.

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi Huortao
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb.

NUMERO DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS		CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL	REMUNERACION COMPLEMENT.				OBSERVACIONES
	NOMENCLATURA	CODIGO			RD	TAE	ED	A	
011	SECRETARIA GENERAL	NO CLASIF	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	RES.334-AD-86
020	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO	NO CLASIF	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
024	JEFE DE UNIDAD DE CONTROL ADMINISTRATIVO	NO CLASIF	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
032	JEFE DE UNIDAD DE PLANES	NO CLASIF	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
036	JEFE DE UNIDAD DE PPTO.	NO CLASIF	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
041	JEFE DE UNIDAD DE RACIONALIZACION	NO CLASIF	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
042	JEFE DE UNID. DE ESTAD.	NO CLASIF	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
057	JEFE DE UNID. ADJUNTA	NO CLASIF	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
060	JEFE DE UNID. DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO	NO CLASIF	DIRECTOR II.	01	30	32	-	-	" " " "
066	JEFE DE UNID. DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	NO CLASIF	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
070	JEFE DE UNID. DE MANTEN.	NO CLASIF	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
082	JEFE DE UNID. DE PERSONAL	NO CLASIF	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
094	JEFE DE BIENESTAR DE PERSONAL	NO CLASIF	SUB-DIRECTOR	01	28	30	-	-	" " " "
096	JEFE DE REMUNERACIONES	NO CLASIF	SUB-DIRECTOR	01	28	30	-	-	" " " "
106	JEFE DE UNIDAD DE ABAST.	NO CLASIF	DIRECTOR II.	01	30	32	-	-	" " " "
111	JEFE DE ALMACEN	NO CLASIF	SUB-DIRECTOR	01	25	30	-	-	" " " "
125	JEFE DE UNIDAD DE CONTAB.	NO CLASIF	DIRECTOR II.	01	30	32	-	-	" " " "
127	JEFE DE INTEGRACION CONTABLE	NO CLASIF	SUB-DIRECTOR	01	30	32	-	-	" " " "
132	JEFE DE PRESUPUESTO	NO CLASIF	SUB-DIRECTOR	01	30	32	-	-	" " " "



NUMERO DE ORDEN	CARGOS CLASIFICADOS		CARGO ESTRUCTURAL	TOTAL	REMUNERACION COMPLEMENT.				OBSERVACIONES
	NOMENCLATURA	CODIGO			RD	TAE	ED	A	
147	JEFE UNIDAD DE COMPUTO	NO CLASIF.	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	RES. N° 334-AD-86
152	JEFE UNIDAD DE TESORERIA	NO CLASIF.	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
201	JEFE DE DIFUSION	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	25	30	-	-	" " " "
219	PROGRAMADOR	NO CLASIF.	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
220	JEFE DE DIV. PROM. DEP.	NO CLASIF.	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
225	JEFE DE DPTE. ESCOLAR	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	30	32	-	-	" " " "
228	JEFE DE DPTE. LABORAL	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	28	30	-	-	" " " "
231	JEFE DE DPTE. UNIV.	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	28	30	-	-	" " " "
237	JEFE DE PROGRAMACION	NO CLASIF.	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
239	JEFE DE DIVISION REG. DEPORTIVO	NO CLASIF.	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
245	JEFE DE DIVISION DE DESARROLLO DEL DPTE.	NO CLASIF.	DIRECTOR II	01	30	32	-	-	" " " "
247	JEFE DE NORMAS	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	30	32	-	-	" " " "
250	JEFE DE APOYO A FED.	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	28	30	=	-	" " " "
267	JEFE DE DONACIONES	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	28	30	-	-	" " " "
271	JEFE DEL ALMACEN DEL DEPORTE	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	28	30	-	-	" " " "
303	JEFE DE PROGRAMACION	NO CLASIF.	SUB-DIRECTOR	01	30	32	-	-	" " " "

